

INE

2 de enero, límite para renovar credencial

El INE fijó para el 2 de enero de 2024 como fecha límite para que la ciudadanía pueda inscribirse en el padrón electoral y actualizar su credencial y así poder sufragar en las elecciones locales y federales del próximo 2 de junio.

Quienes requieran notificar su cambio de domicilio, corregir algún dato personal en su credencial para votar o renovarla, en caso de que esté por perder vigencia, tendrán desde el 1 de septiembre y hasta el 22 de enero próximo para solicitar cualquier trámite.